

ACTA 2927

//tevideo, 14 JUN. 2023

Resol. No. 682 / 23

VISTO: que por Resolución del Directorio No.1828/22 del 15 de diciembre de 2022, se designó la primera integración del Comité de Auditoría de Antel de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2. "Características y Composición" del Estatuto del Comité de Auditoría. -

RESULTANDO: I) que dicho Comité creado por Resolución del Directorio N° 1523/22 del 12/10/2022, es el órgano dependiente y asistente del Directorio con responsabilidades relativas a la supervisión de la confiabilidad de la información contable y financiera, la eficacia del control interno, la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, el cumplimiento de las leyes, políticas y normas éticas y al desempeño de las Auditorías Interna y Externa;

II) que de acuerdo al numeral 2° de la citada Resol. N° 1828/22, se designó como Presidente del Comité al Cr. Robert Bouvier, quien con fecha 01/02/2023 presentó renuncia a su cargo de Vicepresidente de Antel quedando vacante el cargo de Presidente del Comité de Auditoría.

CONSIDERANDO: I) que es necesario designar un nuevo Presidente del Comité de Auditoría de Antel para permitir el normal funcionamiento de este órgano de gobernanza, dada la relevancia de sus funciones y responsabilidades definidas en su Estatuto de funcionamiento aprobado por Resolución de Directorio Nro. 1523/22 de fecha 12/10/22;

II) que corresponde reprogramar las fechas de reuniones de funcionamiento del primer año de actividad del Comité, a los efectos de contemplar la totalidad de reuniones mínimas establecidas para dicho periodo, según lo previsto en el párrafo 2do. numeral 2. "Características y Composición" del premencionado "Estatuto del Comité de Auditoría".

ATENCIÓN: a lo informado por la Gerencia de División Auditoría;

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º- Designar como Presidente del Comité de Auditoría de Antel, al Vicepresidente de Antel, Sr. Pablo LANZ ADIB y ratificar la participación de los demás miembros de este órgano de gobernanza, quedando integrado de la siguiente forma:

- Presidente del Comité: Sr. Pablo Lanz
- Miembro de Antel: Cr. Daniel Santisteban
- Miembro Independiente externo: Cra. Adriana Toscano.

2º- Disponer que el Comité de Auditoría re programe las reuniones de actuación correspondientes al primer año de funcionamiento y que dicho período inicial de actuación formal, sea computado a partir de la Resolución 1828/22 del 15 de diciembre de 2022, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2do. del Numeral 2. del Estatuto mencionado en el Considerando II).

Pase a Secretaría General, Gerencia General, Comité de Auditoría, Gerencia de División Asesoría Letrada General y Gerencia de División Auditoría.

EE 2022-65-001-004355


GABRIEL GURMENDEZ ARMAND-UGON
 PRESIDENTE


 Elena Grauert Hermann
 Abogada
 Secretaria General

Cr. Eduardo Dacol
 Gte. División Auditoría